Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº1079/20/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 9562 DEL 08/08/2025 DE LA UNIV. GILDA CECILIA MENDOZA PEDROZO, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.671.123, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 9562 del 08/08/2025 de la Univ. GILDA CECILIA MENDOZA PEDROZO, con Cedula de Identidad N° 4.671.123, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita matriculación fuera de fecha, para el 2do. Periodo Académico 2025.-

El informe de la Dirección Académica indica que, precisa de autorización para la matriculación fuera de fecha al presente semestre académico, considerando el calendario general académico.

La estudiante se matriculó por última vez en fecha 12/02/2025 para cursar el 1er. semestre académico 2025.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado en el Expediente N° 9562 del 08/08/2025 de la Univ. GILDA CECILIA MENDOZA PEDROZO, con Cedula de Identidad N° 4.671.123, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE